CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACION ACADEMICA DEL SENA REGIONAL CHOCO

CONSIDERANDO

Que el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal de cincuenta (50) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martinez
Fecha: 2024.01.30 09:26:25 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director (E) con funciones de subdirector del CRNIB

VoBo. Kelly Karina Niño Serna - Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano
Proyectó y reviso: Jackson Ariel Urrutia Chala – Coordinador Académico Anexo: